



Pasos a seguir si se lesiona como pasajero en un accidente de auto

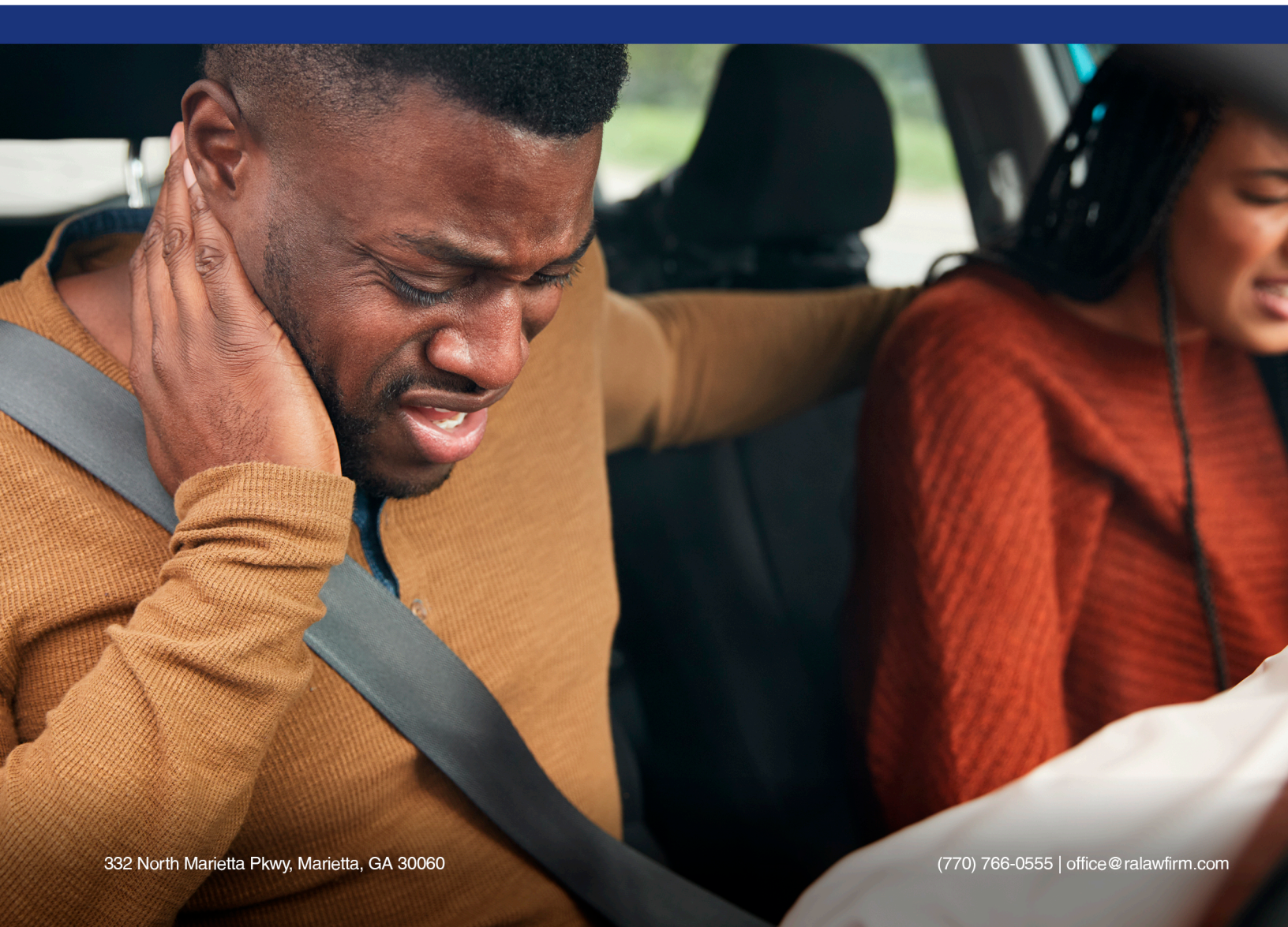


Ser pasajero durante un [accidente de auto](#) puede ser confuso y aterrador, tanto en el momento del accidente como después. Usted puede resultar lesionado y su propiedad también puede haber sido dañada.

Afortunadamente, tienes opciones. Es posible que pueda presentar un reclamo a la póliza de seguro del automóvil que pertenece a la persona con la que viaja, así como a la persona que conduce el otro automóvil; solo depende de quién tuvo la culpa del accidente. También puede hacer un reclamo contra su propia póliza, si tiene una.

Estas son sus opciones para presentar un reclamo como pasajero en un accidente y cuándo considerar

1. Presente un reclamo contra la aseguradora del otro conductor.
2. Presente un reclamo contra la póliza del conductor del vehículo en el cual viajaba.
3. Presente un reclamo a través de su propio seguro.



1.

Presente un reclamo contra la aseguradora del otro conductor

Si sufre un accidente automovilístico como pasajero y otro vehículo causó el accidente, su primera opción sería presentar una reclamación contra la póliza de seguro del otro conductor. En casi todos los estados, los conductores deben tener una cantidad mínima de seguro de automóvil.

Dentro de esa cantidad requerida hay dos coberturas llamadas:

- Responsabilidad por lesiones corporales (BI): paga las facturas médicas.
- Responsabilidad por daños a la propiedad (PD): paga los daños a la propiedad, incluida la propiedad de los pasajeros (aunque no la del propietario del automóvil)

El seguro de BI se ocupa de las lesiones y paga un límite por persona y un límite para todo el accidente. Por ejemplo, el mínimo que los conductores deben tener para un seguro de automóvil en Georgia es de \$ 25,000 por persona y \$ 50,000 por accidente.

Hay algunos obstáculos que puede enfrentar con esta opción. La primera es si los límites del seguro del otro conductor serán suficientes para cubrir sus gastos.

Cuanto más personas se lesionen, es menos probable que sus daños estén completamente cubiertos, especialmente si el conductor solo tiene la cobertura mínima requerida por su estado.

Por ejemplo, en estados como California y Arizona, el mínimo es solo \$ 30,000 por accidente.

Si sus facturas médicas suman \$ 60,000 y otras personas también se lesionan, es posible que solo vea una parte de su factura total reembolsada por un conductor con límites bajos. Su reclamo incluso puede ser denegado si se agotan los beneficios.

Además, pasar por el seguro de otro conductor puede ser una molestia logística. En muchos accidentes, la "culpa", o la cantidad que alguien es responsable por el accidente, no siempre está clara.

Si ese es el caso en su accidente, puede haber un proceso largo y prolongado para tratar de probar quién fue la parte más culpable. Si el accidente involucró a varios automóviles y varios conductores, podría llevar meses solucionarlo todo. Si las cosas no están muy claras, es posible que tenga que contratar a un abogado de accidentes, así como posiblemente conformarse con una cantidad menor a la que deseaba.



2.

Presente un reclamo contra la póliza del conductor del vehículo en el cual viajaba

En algunos casos, también puede cubrir sus facturas a través de la póliza de la persona que conducía el automóvil en el cual era pasajero, independientemente de si tuvo la culpa.

La forma principal de hacerlo es a través de la protección contra lesiones personales del conductor (PIP) o la cobertura de pagos médicos (MedPay). PIP y MedPay cubren a todos los pasajeros en el automóvil y se consideran seguros de "beneficios propios".

El seguro de beneficios de primera parte significa que su conductor puede presentar un reclamo e independientemente de quién tuvo la culpa del accidente, recibirá el pago de los gastos médicos.

Sin embargo, PIP tiene sus desventajas. PIP solo es obligatorio en 12 estados y MedPay no es obligatorio en ningún lugar. Si no se encuentra en uno de los estados que requieren PIP, es muy probable que su conductor no tenga la cobertura. Además, incluso si lo tienen, es posible que no sea suficiente para cubrir sus gastos.

Si su conductor no tiene PIP o MedPay, también puede presentar la solicitud a través de su seguro de responsabilidad. Si el conductor es un amigo o un ser querido "no familiar inmediato", es posible que no se atreva a seguir esta opción, lo cual es comprensible. Es cierto que es probable que la presentación de una reclamación por responsabilidad haga que aumenten las tarifas del seguro de su amigo si tuvo la culpa.

Sin embargo, lo que debe saber es que técnicamente no los persigue ni a ellos ni a su dinero, sino que busca una compensación de su compañía de seguros. Presenta un reclamo contra su póliza buscando una cierta cantidad de compensación por sus daños, que es manejada por la compañía de seguros. Tu amigo no tendrá nada que ver con los procedimientos a partir de ese momento.

Si aún se siente incómodo con la presentación a través del seguro de su amigo, puede optar por hacerlo solo después de agotar los límites del otro conductor. Si, por ejemplo, sus costos médicos son \$ 60,000 y obtiene \$ 45,000 del otro conductor, es posible que pueda compensar la diferencia a través del seguro de su amigo.



3. Presente un reclamo a través de su propio seguro

Presentar la solicitud a través de su propia aseguradora es otra opción viable y quizás también la menos obvia. Después de todo, no estaba conduciendo, entonces, ¿por qué debería poder utilizar su seguro de automóvil? Si tiene PIP y MedPay en su póliza, puede usarlo para pagar sus facturas médicas, incluso si es un pasajero en otro automóvil.

Desafortunadamente, PIP y MedPay también tienen límites, lo que significa que los accidentes muy costosos pueden no estar completamente cubiertos. Sin embargo, como mínimo, deberían ser suficientes para cubrir cualquier factura médica inmediata.

Si puede pagarlo, le recomendamos que considere agregar cualquiera de ellos a su póliza. MedPay es generalmente más barato que PIP, pero no cubre los gastos derivados del asesoramiento psicológico o la protección de salarios perdidos, como lo hace PIP. Aun así, la rapidez y la facilidad con la que funciona para las lesiones físicas hacen que sea muy valioso tenerlo en su póliza.

Si también tiene seguro médico, debería poder utilizarlo para pagar sus costos médicos. Sin embargo, es posible que primero debas agotar completamente los beneficios de tu automóvil. Los planes de seguro médico pueden ser diferentes en la forma en que tratan esto, así que consulte primero con su aseguradora. Si aún no lo ha cumplido, es posible que también deba pagar el deducible primero en su plan de salud antes de recibir los beneficios.

Utilizar un seguro de automovilista sin seguro

Uno de cada siete conductores en EE. UU. No tiene seguro. Si su amigo o el otro conductor no tiene seguro y tiene la culpa, y usted no tiene PIP o MedPay en su póliza, es probable que pueda presentar la solicitud a través de su propio seguro de automovilista sin seguro.

El motorista sin seguro debe usarse en lugar de BI y es a través de su propia compañía de seguros. Solo puede usarlo cuando se demuestre que el otro conductor no está realmente asegurado.



Comuníquese con El Abogado Amigo (GA Injury Advocates) hoy

En [El Abogado Amigo](#) (GA Injury Advocates) estamos aquí para abogar por los clientes de accidentes vehiculares 24 horas al día, siete días a la semana. Entendemos la devastación que un choque, especialmente con un camión grande, puede causar, y hemos luchado con éxito en nombre de los clientes no solamente en el área metropolitana de Atlanta, sino también a través de todo Georgia.

Nuestros abogados no dudarán en enfrentarse a los camioneros y las compañías de seguros para obtener para usted la compensación que merece. Por eso, somos [la principal firma de abogados de auto y tractor-tráiler en Georgia](#). Para programar una evaluación gratuita de su caso, ¡[contáctenos hoy!](#)





RAMIRO RODRIGUEZ, JR.

Dueño El Abogado Amigo

La mayoría de nosotros tenemos un momento en nuestra infancia que nos inspira a pensar en quien seremos cuando seamos grandes. Para el abogado de lesiones personales Rodríguez, fue cuando tenía siete años y acompañaba a su tío a una consulta con un abogado. No solo no fue claro el abogado acerca de los derechos de su tío, quería que se le pagara primero, en efectivo, y sin ni siquiera dar un recibo. En ese momento, el joven Ramiro estaba preocupado de que el abogado no iba a ayudar a su tío y aún tal vez iba a robarlo. ¡Su tío estaba mas asustado y confundido después de contratar al abogado!

El abogado de lesiones personales Rodríguez siempre recordará ese momento. Por eso es que El Abogado Amigo (GA Injury Advocates), trata a todas y cada una de las personas que vienen buscando ayuda como si fueran su mejor amigo. Los amigos están ahí cuando usted los necesita. Y también estamos nosotros.

Ramiro Rodríguez, Jr. es Texano, nacido en McAllen, Texas y graduado con título en Ciencias de Texas A&M University. Después fue a John Marshal School of Law para obtener su J.D., en donde fue un miembro activo de la revisión de ley y se graduó *cum laude*.

Como un abogado compasivo de lesiones personales, Ramiro Rodríguez, Jr. Es un luchador eficiente y efectivo por la justicia. El personalmente ha litigado casos desde accidentes de auto y de tractor-tráiler, hasta de resbaladas, caídas y mordeduras de perro, y espera la oportunidad de abogar también por usted.